



ACTA Nº 23

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES **08 DE JULIO DE 2008**.

HORA DE INICIO: 08:10 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Zarack Chacón (Director Administrativo) e Yris Martínez (Secretaria Accidental); REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS: Wilfredo Quiñones, María Elena Naranjo, Edgar Guzmán, Luisa Sánchez y Juan M. Amaro; REPRESENTANTE DEL ICAE: Eulogio Chacón; REPRESENTANTES PROFESORALES: Rafael Zamora, Kay Tucci, María González, Samuel Segnini, Myriam Chourio, Víctor García y Adel Khoudeir; REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS: César Izaguirre REPRESENTANTE ESTUDIANTIL: Bachiller: Leonardo Rodríguez.

Nota: Se retiro a las 8:25 am. el Lic. Izaguirre, se incorporaron a las 10:00 am. Profa. Naranjo y a las 11:10 am los profesores García y Khoudeir; incorporándose nuevamente a las 10:30 am el Lic. Izaguirre. Se retiraron a las 11:15 am; a las 10:03 el Prof. Quiñones y a las 11:10 la Profa. María González, y se incorporaron a las 10:00 am. la Profa. Naranjo en sustitución del Jefe de Biología, y a las 11:10 am. Profesores García y Khoudeir. Se retiraron a las 10:03 am. Prof. Quiñones, 11:10 am Prof. González y a las 11:15 Lic. Izaguirre.

El Decano solicitó nombrar un Secretario Accidental debido a que el Prof. Gustavo Fermín se encuentra de permiso por dos semanas. De igual manera, se deja constancia que la grabación de esta sesión quedó incompleta debido a fallas en el equipo de computación.

DECISIÓN: Aprobado. Se designó a la Prof. Yris Martínez como Secretaria Accidental

A las 11:00 am. El Prof. Víctor García hizo la presentación del Proyecto de Creación del Instituto Experimental e Interdisciplinario de investigación del Aprendizaje y Enseñanza de la(s) Ciencias(s).

DECISIÓN: Se colocará en la próxima Agenda en puntos de Materia de Discusión

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria Nº 21 del 17.06.08.

DECISIÓN: Aprobada en definitiva con la observación de fondo en el punto 4.24 presentada por el Prof. Wilfredo Quiñones.

1.2 Acta Ordinaria Nº 22 del 01.07.08.

DECISIÓN: Aprobada en principio y sujeta a la presentación de observaciones en el transcurso de la semana.

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Aprobaron Convenio de Cooperación entre la Universidad de Los Andes y la Empresa Aguas de Mérida C.A "AGUAMERCA", presentada por el Prof. Jorge Uzcátegui, Coordinador del Laboratorio de Físico - Química Orgánica de esta Facultad. Informe del Servicio Jurídico de la Universidad Nº C.J-Nº 424.08 de fecha 30.06.08.
- Aprobaron Convenio entre la Universidad de Los Andes en el Marco de la Misión Ciencia y el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.
- Aprobaron propuesta de Calendario de Actividades 2009, presentado por la Secretaría de la ULA.
- Informó que en relación a los Intensivos se mantiene la misma tabla de sueldos 2007, para los profesores que laboran en el mismo. Solo hay un incremento del 30% para adquisición de insumos. Asimismo, se mantiene el costo de la unidad crédito del año anterior.
- Habló acerca de la solicitud de Apertura del Comedor en el Intensivo, informando que no se puede prestar servicio del mismo, debido a que en el presupuesto 2008 no se contemplan recursos para tal fin.

- Informó que entro como Materia de Urgencia y fue aprobada la solicitud de la Profa. María del Rosario Brunetto, relacionada con la autorización para realizar la transferencia de fondos a la partida de quipos del Proyecto FONACIT, bajo su responsabilidad, con la finalidad de cubrir deficiencia presupuestaria necesaria para tramites de nacionalización y traslado a la ciudad de Mérida de los equipos adquiridos a través del mencionado proyecto; siempre y cuando el monto transferido se utilice para la adquisición de equipos para la universidad o para pagar tramites relacionados con ellos.
- Sacaron todas las impugnaciones de Concursos de Oposición.
- Informó que bajo medida cautelar fue puesto el libertad el Br. Camacho Mauro.

DECISIÓN: En cuenta

2.2 Comunicación CU-1672 de fecha 30.06.08 notificando que en reunión ordinaria del Consejo Universitario celebrada el día 30.06.08, se aprobó la designación como Decano Encargado al Prof. **José Andrés Abad**, Director Académico de esta Facultad, durante la tarde del día viernes 20.06.08.

DECISIÓN: En cuenta

2.3 Comunicación CU-1673 de fecha 30.06.08 notificando que en reunión ordinaria del Consejo Universitario celebrada el día 30.06.08, se conoció el contenido de la comunicación DEC/CIENCIAS 229/08 en relación a la designación como Decano Encargado del Prof. José Andrés Abad, Director Académico de esta Facultad, durante los días 25,26 y 27.06.08, por ausencia del Prof. Viloria quien asistiría al Núcleo de Decanos de Ciencias y Equivalentes. En tal sentido el Consejo Universitario aprobó la designación por el lapso señalado.

DECISIÓN: En cuenta

2.4 Documento suscrito por el Abogado Francesco Gemmato Ruiz, apoderado Judicial del Prof. Héctor Del Castillo, donde luego de exponer una serie de razonamientos de índole jurídico, e informar sobre solicitudes previas relativas al caso que nos ocupa, solicita a este Consejo "se sirva intervenir en el presente caso, e impedir la ejecución de la sanción y de las medidas que de él se derivan, contenidas en el Acto Administrativo de fecha 2 de junio de 2008, toda vez que tal Acto, es nulo de pleno derecho, y en ese sentido, exhorte al Consejo de Apelaciones, para que reconozca la nulidad absoluta del prenombrado Acto Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, pues en caso contrario, esta defensa, demandará por ante el Órgano Jurisdiccional Competente, a la Universidad de Los Andes, por los motivos ya mencionados."

En este punto el Prof. Juan Amaro dio una breve explicación, indicando que el Abogado debió dirigirse al Consejo de Apelaciones, puesto que no es competencia de este Cuerpo exhortar al Organismo que tiene la potestad de decidir en última instancia administrativa, en materia de sanciones a los profesores; en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Universidades en su Artículo 46. Por lo que sugiere recomendarle al Abogado dirigirse al Consejo de Apelaciones de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Se designó una comisión integrada por los profesores Juan Amaro, Kay Tucci y Samuel Segnini, a fin de que se sirvan redactar la comunicación. (Informar al Abg. Gemmato, con copia al Dpto. de Química)

2.5 Comunicación s/n de fecha 01.07.08 suscrita por el Lic. Roberto José Figueras J., manifestando un agradecimiento formal al Decano de esta Facultad y al Equipo encargado del Aula Multimedia del Edif. Teórico de Matemáticas (Ing. Jean Carlos Rodríguez y Prof. José Soto), por su colaboración en la realización de la entrevista de admisión a la Maestría en Ciencias (Astrofísica) en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizada vía videoconferencia en la mencionada aula. Expresa que:"El buen funcionamiento y la excelente configuración de los equipos presentes en esta aula, permitieron que la entrevista se realizara exitosamente, y al mismo tiempo, dejando a la Facultad de Ciencias que se encuentra a su cargo, con una gran imagen y un digno ejemplo de una Universidad que se encuentra al día con las herramientas tecnológicas presentes en la sociedad."

DECISIÓN: En cuenta

2.6 Comunicación D/320/2008 de fecha 13.06.08 suscrita por la Profa. Ana Victoria Díaz de Ruiz, Directora de OCRE, remitiendo con copia a este Decanato las estadísticas producto de la Primera Matriculación para todas las carreras del Período Lectivo B-2008, de la Facultad de Ciencias, proceso cumplido durante los días del 04 al 10 de Junio del presente año. "En resumen queda el número de cupos vacantes y disponibles, que se muestra en estadística anexa".

DECISIÓN: En cuenta (Remitir a los Jefes de Departamento))

2.7 Comunicación Sec.A.G. Apula 018-9/2008 de fecha 23.06.08 de APULA, mediante la cual recuerdan lo establecido en el Artículo 8 del Acta Convenio vigente entre la Universidad de los Andes y la Asociación de Profesores, la cual establece: "La Universidad de Los Andes reconoce a los profesores que resulten electos como representantes ante la Junta Directiva de la Asociación de Profesores, el tiempo empleado en dicha representación, conforme a la siguientes especificaciones: a) Para los miembros del Comité Ejecutivo el 50% de su tiempo de dedicación a la Universidad. b) Para los demás miembros de la Junta Directiva Central el tiempo empleado en sus labores gremiales guedará sujeto a la solicitud de este Organismo Directivo, siempre que no exceda el tiempo máximo concedido a los miembros del Comité ejecutivo de la Asociación. c) Para los miembros de los Comités Ejecutivos de las Seccionales, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus funciones, siempre que no exceda el 25% de su tiempo de dedicación a la Universidad. Quedan exceptuados los Presidentes de las Seccionales Especiales de los Núcleos, a quienes les será reconocido el 50% de su tiempo de dedicación a la Universidad. Parágrafo Único: Ningún miembro directivo de la Asociación de Profesores estará totalmente eximido de las obligaciones derivadas de su condición de miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes". Lo anteriormente expuesto obedece a la preocupación manifestada verbalmente por algunos miembros de las directivas seccionales de cada facultad y núcleo, a guienes no se les reconoce, la respectiva descarga (sic).

En este punto el Prof. Eulogio Chacón considera que esta comunicación debido a su contenido, debe ser discutido dentro del punto 7.1 Reglamento de Carga Académica.

DECISIÓN: Aprobado discutir esta comunicación dentro del punto 7.1

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO - DIRECTOR ICAE

2.8 Director del ICAE informó que realizarán Asamblea para presentar plan de trabajo de la Nueva Directiva.

II E) DE COMISIONES

2.9 Comunicación s/n, de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad, informando que después de revisar y analizar la solicitud de Equivalencia de Asignaturas, por traslado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Barquisimeto, del Bachiller **Bracho Rangel Ángel Javier**, C.I. V-18.696.670, negó la misma, por no tener asignaturas para equivaler en Ciencias.

DECISIÓN: En cuenta (Remitir a OCRE)

III MATERIA DE URGENCIA

Al inicio de esta materia, el Prof. Samuel Segnini planteó solicitarle a las Comisiones que informen a este Organismo, el motivo por el cual se deben tratar sus comunicaciones como materia de urgencia.

DECISIÓN: En cuenta

3.1 Comunicación SERVI-COM 074 de fecha 01.07.88 de la Coordinadora de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario, informando que en su reunión del 09.06.08, luego de analizada la solicitud de convalidación del desempeño realizado por la Br. Luisa Otero, en el Proyecto de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en la Península de Paria, como una actividad inherente al cumplimiento con el articulo 6 de la Ley de Servicio Comunitario, para Estudiante de Educación Superior. Al respecto esa Comisión acordó sugerir a este Organismo, aprobar la requerida convalidación, dado que la actividad realizada por la referida bachiller, se ajusta a lo contemplado en la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley y la Disposición Transitoria en su artículo 62 del Reglamento Interno de la ULA.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.2 Comunicación SERVI-COM 075 de fecha 07.07.88 de la Coordinadora de la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario, informando que en su reunión del 07.07.08, luego de analizada la solicitud de convalidación del desempeño realizado por los Bachilleres Miguel Rojas y Leidy Peña, en Proyectos realizados mediante trabajos de extensión con la comunidad, como una actividad inherente al cumplimiento con el articulo 6 de la Ley de Servicio Comunitario, para Estudiante de Educación Superior. Al respecto esa Comisión acordó sugerir a este Organismo, aprobar la requerida convalidación, dado que la actividad realizada por la referida bachiller, se ajusta a lo contemplado en la Disposición Transitoria Primera de la referida Ley y la Disposición Transitoria en su artículo 62 del Reglamento Interno de la III A

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.3 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Diomedes Barcenas**, C.I. V- 3.421.312, por diez (10) días del 21/SEPTIEMBRE al 02/OCTBRE/08, a fin de asistir al "Third Meeting on Vector Measures and Applications", a celebrarse en Katholische Universität Eischstätt – Ingolstadt.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a DAP)

3.4 Comunicación DM-153/2008 de fecha 01.07.08 del Departamento de Matemáticas, remitiendo Informe de aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Algebra Lineal.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.5 Comunicación DM-154/2008 de fecha 01.07.08 del Departamento de Matemáticas, remitiendo Informe de aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición, para cubrir cuatro (04) cargos a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Análisis Real de una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.6 Comunicación DM-156/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, remitiendo Acta del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Análisis Real de Una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.7 Comunicación DM-157/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, remitiendo Acta del Concurso de Oposición a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de Algebra Lineal.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

3.8 Comunicación DM-158/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, solicitando el Nombramiento de la Lic. **Claribet Piña Rangel**, C.I. V-16.664.868, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, quien resulto ganadora del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor en el área de Análisis Real de Una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.9 Comunicación DM-159/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, solicitando el Nombramiento de la Lic. **María Elena Suárez**, C.I. V-16.439.870, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, quien resulto ganadora del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor en el área de Análisis Real de Una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.10 Comunicación DM-160/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, solicitando el Nombramiento del Lic. **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, quien resulto ganador del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor en el área de Análisis Real de Una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.11 Comunicación DM-161/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, solicitando el Nombramiento del Lic. **Cristóbal Rodríguez Porras**, C.I. V-17.523.731, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, quien resulto ganador del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor en el área de Análisis Real de Una Variable Real.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.12 Comunicación DM-162/2008 de fecha 07.07.08 del Departamento de Matemáticas, solicitando el Nombramiento de la M.Sc. **Lorena M. López Márquez**, C.I. V-7.435.117, en la categoría de Asistente a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, quien resulto ganador del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor en el área de Algebra Lineal.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

3.13 Comunicación DQJ/361.08 de fecha 04.07.08 del Departamento de Química, remitiendo Acta correspondiente al Concurso de Oposición emitida por el Jurado que evaluó las pruebas presentadas para un cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Fisicoquímica, así como los recaudos del único aspirante admitido en el mismo. Destacando que el Jurado declaro Desierto el concurso, en virtud de que el único aspirante inscrito fue eliminado del Concurso por no haber alcanzado en la prueba de conocimientos, la puntuación minima aprobatoria establecida en el articulo 36 del EPDI de la ULA.

En este punto el Prof. Amaro, explicó situación con respecto a este concurso.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-312 de fecha 27.06.08 remitiendo la Programación Docente de esa Unidad Académica, correspondiente al Semestre B-2008.

DECISIÓN: En cuenta (Remitir a ORE)

4.2 Comunicación CDDB-316 de fecha 30.06.08 remitiendo Veredicto Aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Estudio morfogeométrico del complejo opercular de los huevos eclosionados del género *Rhodnius*", que presentó la Br. **Páez Colasante Ximena**, C.I. V-17.455.596, para optar al Título de Licenciada en Biología. Se colocó el título como aparece en el acta y no en la comunicación del Dpto.

DECISIÓN: En cuenta

4.3 Comunicación CDDB-323 de fecha 02.07.08 remitiendo Veredicto Aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Interacción plasminógeno-Entamoeba histolytica", que presentó la Br. **Perdomo Bastidas Doranda**, C.I. V-18.036.662, para optar al Título de Licenciada en Biología.

DECISIÓN: En cuenta

4.4 Comunicación CDDB-324 de fecha 03.07.08 remitiendo Veredicto Aprobatorio emitido por los miembros del jurado que consideró el Trabajo Especial de Grado titulado "Caracterización de cepas bacterianas resistentes al dicloro difenil tricloroetano (DDT) aisladas de suelos sometidos a manejo agrícola intensivo de diferentes localidades del estado Mérida", que presentó el Br. **Castro David Jonathan**, C.I. V-13.688.271, para optar al Título de Licenciado en Biología. Se colocó el título como aparece en el acta y no en la comunicación del Dpto.

DECISIÓN: En cuenta

4.5 Comunicación DB-127 de fecha 30.06.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 27.06.08 conoció el contenido del Oficio CON/FAC-734,08 relacionado con el informe Académico y Financiero del Curso Intensivo U-2008, y acordó notificar a este cuerpo que esa Unidad Académica no dispone de personal docente para el dictado de la asignatura evolución durante el referido Curso.

DECISIÓN: En cuenta (Informar al Prof. Pablo Carrero, con copia al Centro de Estudiantes)

4.6 Comunicación DB-130 de fecha 01.07.08 solicitando Reincorporación Definitiva de la Profesora **Mariana Muñoz Romo**, C.I. V- 16.656.522, Agregado a D.E., a partir del 01/AGOSTO/08, luego de haber finalizado sus estudios de Doctorado en Boston University (Boston, Massachussets - USA).

DECISIÓN: Aprobar (Tramitar ante la DAP)

4.7 Comunicación DB-131 de fecha 01.07.08 solicitando Reincorporación Definitiva del Profesor **Luis Andrés Yarzábal**, C.I. V- 13.309.205, Asociado a D.E., a partir del 01/SEPTIEMBRE/08, luego de haber culminado su período de año sabático.

DECISIÓN: Aprobar (Tramitar ante la DAP)

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-122/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Formación de estructuras en un modelo sociodinámico de conflictos", presentado por el Br. **Diego Bernabé Ortiz Silva**, C.I. V-18.090.687, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: En cuenta

4.9 Comunicación DF-123/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Melodización de series financieras", presentado por el Bachiller **Oliver Rafael Vielma Contreras**, C.I. V-15.516.472, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: En cuenta

4.10 Comunicación DF-124/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Sincronización y complejidad en sistemas dinámicos con forzamiento y retardo", presentado por el Bachiller **Leonardo Alonso Molina Troconis**, C.I. V-18.231.601, para optar al Título de Licenciado en Física.

DECISIÓN: En cuenta

4.11 Comunicación DF-125/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Uso de técnicas evolutivas para la optimización de la interconexión en sistemas complejos", presentado por el Br. **Ricardo Estévez Basanta**, C.I. V-12.999.495, para optar al Título de Licenciado en Física. Se colocó el título como aparece en el acta y no en la comunicación del Dpto.

En este punto el Prof. Zamora preguntó por qué los títulos de los trabajos no son los mismo que aparecen en las actas, y el Prof. Kay Tucci aclaró la preguna; finalizo el Decano informándole a los Jefes que es un acto demasiado formal, por lo que solicitó a los mismos, que el cambio del nombre original del trabajo debe aparecer en el Acta igual que el sus oficio, ya que son las Comisiones Curriculares las responsables de estos cambios.

DECISIÓN: En cuenta

4.12 Comunicación DF-126/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Características estructurales y propiedades magnéticas de los compuestos magnéticos Cu₂FeSnSe₄ y Cu₂MnSnSe₄S", presentado por la Bachiller **Leyda Yosmary Parra Lara**, C.I. V-12.999.495, para optar al Título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: En cuenta

4.13 Comunicación DF-127/2008 de fecha 28.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Preparación e investigación del sistema de aleaciones (Culnte₂)_{1-x}(TaTe)_x,(o<x<1)", presentado por la Bachiller **Flor M. Guerrero Ramírez**, C.I. V-10.898.938, para optar al Título de Licenciada en Física.

DECISIÓN: En cuenta

4.14 Comunicación DF-128/2008 de fecha 30.06.08 remitiendo Acta Aprobatoria del Trabajo Especial de Grado "Proposición de escenarios de amenazas naturales presentes en el sector La Pedregosa, subsector Los Saraches", presentado por la Bachiller **Adriana María Pérez Carabalí**, C.I. V-17.766.282, para optar al Título de Licenciada en Física. Se colocó el título como aparece en el acta y no en la comunicación del Dpto.

DECISIÓN: En cuenta

4.15 Comunicación DF-129/2008 de fecha 03.07.08 proponiendo el Jurado *Ad-hoc*, que evaluará los recaudos presentados por el Profesor **Félix Aguirre**, C.I V-4.168.733, Agregado a D. E. para Ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con el Artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Sugieren como miembros del jurado a los siguientes profesores:

Mario Cosenza (Coordinador)

Juan Martín Edgar Guzmán

El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 02.07.08, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.16 Comunicación DF-130/2008 de fecha 03.07.08 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 02.07.08, revisó la hoja de vida presentada por el Profesor **Nelson Pantoja**, C.I. V-4.883.215, Asociado a D. E., para ascender a la categoría de Titular. En tal sentido, ese cuerpo acordó recomendar dicho ascenso por cuanto el Prof. Pantoja ha desarrollado labores de investigación y docencia suficientes para cumplir con lo establecido en el artículo 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: En cuenta

4.17 Comunicación DF-131/2008 de fecha 03.07.08 remitiendo informe de actividades del Prof. **Edgar Belandria**, C.I. V-11.464.984, Asistente a D. E., durante su visita a la Universidad Central de Venezuela, del 21 al 23 de mayo del presente año. El Consejo del Departamento en su reunión ordinaria del día 03.07.08, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP)

- **4.18** Comunicación DF-132/2008 de fecha 03.07.08 remitiendo lista de los profesores y personal técnico dispuestos a trabajar en el curso intensivo 2008 de esta Facultad, el cual fue discutido y aprobado en el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 02.07.08. Asimismo, informan que el Consejo del Departamento de Física acordó por unanimidad lo siguiente:
- 1) Sugiere que el profesor que va a participar en el intensivo dicte una (01) sola Sección de Teoría o dos (02) Secciones de Laboratorio. En caso de presentarse una situación diferente a la sugerida, el Consejo del Departamento de Física, no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar a los estudiantes.
- 2) El Consejo de Departamento de Física sólo avala el dictado de las asignaturas que se indican en el oficio DFCD/065-08 de fecha 26.06.08.

En este punto el Prof. Guzmán explico, y el Decano propuso eliminar de la presente comunicación estas líneas "En caso de presentarse una situación diferente a la sugerida, el Consejo del Departamento de Física, no se hace responsable de los daños que se puedan ocasionar a los estudiantes", en la comunicación que se le enviara al Prof. Carrero; además, consideró prudente, sugerirle al Prof. Carrero, que no asigne más de dos (02) cursos a un profesor.

DECISIÓN: Aprobado con siete (07) votos a favor la propuesta del Decano (Informar al Prof. Pablo Carrero – Coordinador del Intensivo)

4.19 Comunicación DF-133/2008 de fecha 03.07.08 remitiendo la Programación Docente del Departamento de Física, para el semestre B-2008. El Consejo del Departamento en su reunión ordinaria del día 02.07.08, discutió y aprobó la referida programación.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a ORE)

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.20 Comunicación DM-144/2008 de fecha 30.06.08 proponiendo el Jurado *Ad-hoc*, que evaluará los recaudos presentados por el Profesor **Glauco López**, C.I V-6.840.312, Agregado a D. E. para ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con el Artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Sugieren como miembros del jurado a los siguientes profesores:

Ramón Pino (Coordinador)

Hugo Leiva José Giménez

El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 26.06.08, conoció la presente solicitud.

DECISIÓN: Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

4.21 Comunicación DM-148/2008 de fecha 27.06.08 remitiendo copia de comunicación suscrita por el Profesor **Marcos Lizana**, solicitando su INCORPORACIÓN como Jubilado Activo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/08 hasta el 31/DICIEMBRE/08, en un todo de acuerdo con el Reglamento de nuestra institución. El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del 26.06.08, aprobó el requerimiento del Prof. Lizana.

DECISIÓN: Aprobado

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ/355.08 de fecha 03.07.08 remitiendo ACTA correspondiente al Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo en el área de Química Inorgánica. En este concurso resultó ganador el M.Sc. **Ángel Ramón Gutiérrez Vera**, C.I. V-11.736.733. Este cargo

es el mismo que venía ocupando la M.Sc. Ana Maricela Sosa, C.I. V-4.358.570, en calidad de profesor asistente contratada a tiempo completo en esta misma área.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

4.23 Comunicación DQJ/356.08 de fecha 03.07.08 remitiendo el ACTA correspondiente al Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el área de Química Analítica. En este concurso resultó ganador el M.Sc. **Carlos Daniel Ayala Montilla**, C.I. V-12.836.969. Este cargo es el mismo que venía ocupando la M.Sc. Wendy Maribel Rondón Sánchez, C.I. V-11.464.642, en calidad de profesor asistente contratada a tiempo completo en esta misma área.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)

4.24 Comunicación DQJ/357.08 de fecha 03.07.08 solicitando el nombramiento del M.Sc. **Ángel Ramón Gutiérrez Vera**, C.I. V-11.736.733, en la categoría de Asistente a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/2008, quien resultó ganador del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Asistente en el área de Química Inorgánica, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del Concurso de Oposición que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días 30.06.08 y 02.07.08.

DECISIÓN: Aprobar (Tramitar ante la DAP)

4.25 Comunicación DQJ/357.08 de fecha 03.07.08 solicitando el nombramiento del M.Sc. **Carlos Daniel Ayala Montilla**, C.I. V-12.836.969, en la categoría de Asistente a Tiempo Completo, a partir del 01/SEPTIEMBRE/2008, quien resultó ganador del Concurso de Oposición en el área de Química Analítica, tal como se desprende de las Actas correspondientes a los resultados del Concurso de Oposición que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días 30.06.08 y 03.07.08.

DECISIÓN: Aprobar (Tramitar ante la DAP)

4.26 Comunicación DQJ/359.08 de fecha 03.07.08 solicitando el Llamado a Concurso de Credenciales en el área de **Fisicoquímica** para dos (02) cargos a nivel de Asistente uno a D. E., y uno a M. T. El cargo a D. E., fue incluido en el segundo Llamado a Concurso de Oposición realizado por la Universidad de Los Andes, quedando desierto debido a que no hubo ningún aspirante inscrito. Los recursos para estos dos cargos han sido certificados por la Dirección de Programación y Presupuesto, según comunicación Nº 0117.08 la cual se anexa. Las materias afines aprobadas para dicho concurso son: Fisicoquímica 1, 2 y 3, y Laboratorios de Fisicoquímica 1 y 2.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario y la Comisión de Auditoria Académica)

4.27 Comunicación DQJ/360.08 de fecha 03.07.08 solicitando el Llamado a Concurso de Credenciales en el área de **Química General** para dos (02) cargos a nivel de Instructor a D. E. Los recursos para estos dos cargos provienen de los cargos ocupados por los profesores: Héctor Del Castillo, C.I. V-3.765.231 y Alfonso de Jesús Loaiza Gil, C.I. V-4.327.776, quienes han sido suspendidos temporalmente de sus cargos por un período comprendido entre el 02.06.08 y el 02.12.08, según se evidencia de resoluciones emanadas del Consejo de Apelaciones, cuyas copias se anexan. Las materias afines aprobadas para dichos concursos son: Química 11 y 21, y los Laboratorios 1 y 2 de Química.

En este punto el Decano hizo la observación avisar con tiempo si la carga ya esta resuelta.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante el Consejo Universitario y la Comisión de Auditoria Académica)

4.28 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Hugo Martínez Paz**, C.I. V-4.013.589, por cinco (5) días del 02 al 06/JULIO/08, con el fin de atender hospitalización de su señora madre.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

4.29 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, por once (11) días del 21 al 31/AGOSTO/08, con el fin de participar en la "XXI Congress and General Assembly of the International Union of Crystallography", a efectuarse en Osaka - Japón.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la DAP)

4.30 Solicitud de Permiso Remunerado de la Profa. **Asiloé Jasmina Mora Rodríguez**, C.I. V-5.204.273, por cuatro (04) días del 07 al 10/JULIO/08, con el fin de viajar a Caracas para atender asuntos de índole personal. No requiere suplente.

DECISIÓN: En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)

4.31 Solicitud de Permiso Remunerado del Prof. **Rafael Almeida**, C.I. V-4.579.787, por veintiséis (26) días del 08/SEPTIEMBRE al 03/OCTUBRE/08, para dictar curso en el Postgrado de Física de sistemas complejos, en Madrid - España. Su carga docente será cubierta por el Prof. Luis Rincón.

DECISIÓN: Aprobar (Remitir a la DAP)

SOLICITUDES VARIAS

4.32 Comunicación ORE-079/2008 de fecha 03.07.08 suscrita por la Profa. Ivany Lozano, informando sobre la petición de un grupo de estudiantes de esta Facultad que están afectados en su inscripción de materias para el próximo semestre B-2008. Como es sabido, el Consejo Universitario suspendió temporalmente el pago de matrícula, exonerando el pago de los aranceles que sean menores a 1 bolívar fuerte. Para la inscripción del semestre B-2008 se hizo un pago simbólico que se realizó con personal del DSIA, el cual se trasladó a esta Facultad con la logística necesaria (instalación de equipos y soporte técnico), durante los días jueves 12 y viernes 13 de junio con la colaboración del Centro de Estudiantes. Esta suspensión temporal creó confusión en los estudiantes y un grupo no lo realizó, lo cual los afecta ya que no pueden realizar la inscripción el 4 y 5 de septiembre en el grupo que les corresponde y deben hacer una inscripción tardía que está condicionada a la disponibilidad de cupo en las materias que deben inscribir; cabe destacar que muchos de estos estudiantes tiene un alto rendimiento en sus estudios. En tal sentido proponen autorizar la inscripción en el lapso fijado a todos los estudiantes, de acuerdo al grupo que le corresponda por sus promedios en las calificaciones, y en los próximos semestres eliminar el proceso de pago simbólico, el cual genera un gasto (traslado de equipo y personal, refrigerio etc.) hasta que la universidad fije el nuevo arancel.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a ORE con copia al Centro de Estudiantes)

4.33 Comunicación DPG-042/2008 suscrita por el Prof. Gustavo Fermín - Coordinador de la División de Postgrado, solicitando financiamiento para gastos de alojamiento y manutención para la Dra. **Blanca Rojas de Gáscue**, de la Universidad de Oriente (UDO), invitada por el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), quién viene a dictar varias conferencias y a sostener reuniones con el grupo de Polímeros, desde el 14 al 19/Septiembre/08, con cargo a la partida de Profesores visitantes.

DECISIÓN: Aprobar (Informar al Administrador de la Facultad)

4.34 Comunicación s/n de fecha 27.06.08 suscrita por un grupo de estudiantes de la Carrera de Física de esta Facultad donde anexan lista de 65 estudiantes y 9 profesores solicitando la asignación y dotación de un espacio más adecuado para el funcionamiento de la Sala de Estudios de Pregrado de Física "Galileo Galilei".

En este punto el Prof. Eulogio Chacón propuso remitir la comunicación al Departamento de Física, a fin de que se sirva analizar la misma.

DECISIÓN: Aprobada la proposición con seis (06) votos a favor la proposición del Prof. Chacón (Remitir al Departamento de Física)

4.35 Comunicación s/n de fecha 02.07.08 suscrita por el Br. **Francisco J. Guevara**, estudiante de la carrera de Matemáticas, solicitando se considere su desempeño en el "Proyecto Divulgación de la Ciencia e Incidencia en la formación de la población infantil y juvenil del Estado Mérida en Ciencias Básicas" y que se le convaliden el total de las 120 horas del Servicio Comunitario ya que considera que las actividades realizadas en este proyecto son voluntarias, y satisfacen y cumplen con los objetivos de dicho servicio.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Sectorial de Servicio Comunitario

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DM-129/2008 de fecha 09.06.08 remitiendo comunicación suscrita por el Prof. **Leonardo Mora**, mediante la cual solicita se eleve una consulta al Consejo Universitario con respecto al significado de "una asignatura" en la resolución Nº CU-02411 del Consejo Universitario, donde en uno de los puntos manifiesta: "A partir del mes de enero 2003, todos los Profesores de la ULA, están en la obligatoriedad de dictar, como mínimo, una asignatura a nivel de Pregrado".

DECISIÓN: Se encuentra en agenda ordinaria como punto de Materia Diferida, debido a que en el Consejo realizado el 17.06.08 se acordó diferirlo para ser discutido una vez que se apruebe el Reglamento de Carga Académica

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DQJ/345.08 de fecha 25.06.08 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento en su reunión del 25.06.08, acordó sugerir a este Organismo, la apertura de todas las asignaturas que aparecen en la programación que presenta el Coordinador del Curso Intensivo U-2008 de esta Facultad, a excepción de los Laboratorios de Orgánica 1 y 2, debido a que los profesores adscritos a esa área consideran que no hay razones que justifiquen la apertura de estas secciones en el Intensivo, puesto que la Programación Docente correspondiente al Semestre B-2008 cubrirá suficientemente la demanda de estudiantes en ambas asignaturas.

En este punto el Jefe del Departamento de Química explicó la presente sustentada con la información suministrada por ORE, y recomienda abrir dos (2) secciones para el Laboratorio de Orgánica 1. En este mismo sentido, la Representación Estudiantil hace la observación que los laboratorios que se necesitan abrir en intensivo, ya que tienen algunas prácticas que abarcan un poco mas de tiempo, y son los semestres 4to. y 5to. cuando el estudiante tiene mayor presión curricular. El Decano finalizó proponiendo que se autorice la apertura de todas las materias en el Intensivo U-2008 detalladas en la programación del Prof. Carrero, a excepción del Laboratorio de Orgánica 2.

DECISIÓN: Aprobado con seis (06) votos a favor la propuesta del Decano, tomando en cuenta la observación de la Representación Estudiantil (Remitir al Prof. Pablo Carrero)

VII AGENDA "C"

7.1 REGLAMENTO DE CARGA ACADÉMICA Y GOBERNABILIDAD.

El Decano leyó proposición presentada por la comisión designada por este Cuerpo, en relación a la revisión del Parágrafo 2 del Artículo 2. La misma sugiere a este Cuerpo fusionar los *Parágrafos 1* y *2* del **Artículo 2**, así como **especificar el tipo de horas semanas de la tabla 1** del mencionado artículo, en los siguientes términos:

Artículo 2. La Carga docente de los profesores, incluidas las actividades de administración microcurricular, será evaluada de la siguiente manera:

Tabla 1

Actividades	Horas efectivas/semana
Por una hora de clase teórica distinta	03
Por una hora de clase teórica repetida	02
Por una hora de clase práctica distinta	02
Por una hora de clase práctica repetida	01
Por una hora de consulta, asistencial y administración curricular	01
Por una hora de laboratorio, taller, seminario, asignatura en Régimen especial o	02
curso tutoría.	

Parágrafo 1.

Los profesores activos (sin ninguna excepción) dictarán un mínimo de ocho (8) horas efectivas (equivalentes a tres (3) horas teóricas o cuatro horas de laboratorio o talleres) semanales de docencia de pregrado. El resto de su tiempo de dedicación lo justificarán con actividades de investigación, extensión o administrativas.

En este punto el Jefe del Departamento de Biología, indicó que cualquier profesor de esa Unidad Académica tiene nueve (09) horas efectivas de clase, y hasta más, destacando que desde hace tiempo esa Dependencia tiene un problema, debido a que ya han cerrado materias para el próximo semestre por falta de docentes, porque se han jubilado profesores y no han sido repuestos. Indicando además, que no reciben cargos desde el 2006, aclarando que es un problema estructural que escapa a esto.

Propuesta de los Profesores Kay Tucci y Juan Amaro: Artículo 2. Parágrafo 1. Los profesores activos (sin ninguna excepción) dictaran al menos un curso de pregrado. La carga horaria cubrirá un mínimo de ocho (08) horas efectivas (según Tabla 1) semanales de docencia en pregrado: el resto de su tiempo de dedicación lo justificaran con otras actividades docentes o con actividades de investigación, extensión o administrativas.

DECISIÓN: aprobado con ocho (08) votos a favor la proposición de los profesores Tucci y Amaro.

El Decano solicitó diferir la discusión del Reglamento y continuar con la Materia de puntos solicitados de la Agenda "A", debido a que tiene que ausentarse para viajar a la ciudad de Caracas, a fin de sostener reunión con el Prof. Castejón.

DECISIÓN: Aprobado

7.2 SEMESTRE INTENSIVO.

DECISIÓN: Diferido

7.3 PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

DECISIÓN: Diferido

7.4 NORMAS PARA EL USO DEL PATIO CENTRAL DE LA FACULTAD.

DECISIÓN: Diferido

Dr. Nelson Viloria Decano - Presidente Profa. Yris Martínez Secretaria Accidental

NV/YM/Luz. 08.07.08.